

BAYFROS S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcivar, s/n, Mz. 506, Edificio Torres del Norte Torre A, piso 3, oficina 306, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BAYFROS S.A.: El señor Fernando Martínez Gómez, quien concurre por sus propios derechos como propietario de 408 acciones; y la señora María Delia Alvear Gilbert, quien concurre por sus propios derechos, como propietaria de 392 acciones. También se encuentra presente el Ing. Xavier Weisson Pazmiño, quien ha sido invitado a esta junta. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una, pagadas en el 25% del valor nominal. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que es US\$ 200.00, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2013. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2013. 3.- Distribución de beneficios sociales. Por decisión unánime de los accionistas preside la sesión Ing. Xavier Weisson Pazmiño y actúa como Secretario el señor Fernando Martínez Gómez, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2013. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2013. Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir y pagar, porque el ejercicio 2013 no generó utilidades ni impuesto a la renta a pagar. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 10h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin

modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.. - f) Ing. Xavier Weisson Pazmiño PRESIDENTE ADHOC DE LA JUNTA; f) Fernando Martínez Gómez SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Fernando Martínez Gómez Accionista; f) María Delia Alvear Accionista.---

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de marzo del 2014.-----



Fernando Martínez Gómez.-
SECRETARIO DE LA JUNTA